

ACTA NÚMERO DIEZ. En el salón Gobernador del Hotel Sheraton Presidente, en la ciudad de San Salvador, a las once horas y cincuenta y cinco minutos del día **tres de marzo de dos mil diecisiete**, siendo esto el lugar y día señalados para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Elsa Antonia Guevara de Melchor y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, David Eugenio Figueroa Vargas, Gracia María Rusconi Gutiérrez José Antonio Hernández Rodríguez, Pablo Antonio Martínez Molina y Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. **Ausente:** el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DEL ISDEM 2017. 4. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADA POR LA EMPLEADA CONSUELO BEATRIZ CANTOR BARREIRO, ASESORA MUNICIPAL DE LA REGIÓN CENTRAL. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA ALBERGAR LAS INSTALACIONES DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INSTALADO EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM) DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (ISDEM), PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. 6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MONTOS PARA CRÉDITOS POR COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES PARA LAS 262 MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017. 7. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA NOTIFICANDO DEFICIENCIA ENCONTRADAS EN LA AUDITORIA FINANCIERA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. LITERAL B) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES). LITERAL C) EVALUACIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE FUNDACIÓN DE ISDEM Y PREMIACIÓN DE 8 MUNICIPIOS GANADORES DEL PRIMER FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN 8 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR. 8. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la Corte de Cuentas ha notificado los resultados de la Auditoría Financiera del año 2015, se ha enviado el Informe final completo tanto al señor Director Enris Arias como al ingeniero Rogelio Rivas, por el periodo en el cual fungieron como Presidentes respectivamente, asimismo al Consejo Directivo se le notifican dos deficiencias que al ser superadas no serán objeto de hallazgos, lo anterior se remitió vía correo electrónico a cada Director y Directora, sin embargo sugiere que se incluya en puntos varios, de igual forma solicitó incluir en puntos varios una correspondencia de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES). Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó incluir en puntos varios la evaluación del evento de Conmemoración de los 30 años de fundación del ISDEM y premiación de 8 municipios ganadores del Primer fondo concursable para el desarrollo local y prevención de la violencia. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y propuso retirar de la agenda el punto tres, relacionado al Informe de Gerencia General debido a que se cuenta con una agenda muy amplia. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las modificaciones solicitadas. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **3 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO DEL ISDEM 2017:** para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y manifestó que tal como se informó anteriormente en el año 2017, en los meses de enero y febrero se inició con el presupuesto 2016, hasta

la aprobación del presupuesto 2017, por lo cual se ha trabajado en un comparativo del año anterior y éste día se solicita autorización de una ampliación al presupuesto 2017, prácticamente lo que se incorpora son aspectos que están autorizados por el Consejo Directivo, sin embargo debido a que el presupuesto cubre un periodo fiscal del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada periodo; para el 2017 se habían incorporado diez millones de dólares, cinco por el cupo de financiamiento otorgado por el Banco Agrícola y cinco millones por el cupo de financiamiento otorgado por el Banco G&T Continental, pero como ya es del conocimiento del Consejo Directivo no se lograron colocar en su oportunidad, por tanto se debe incorporar el diferencial que no se logró colocar en el periodo para continuar dando ese apoyo a la municipalidad, asimismo otro monto que se tiene aprobado con fecha cuatro de noviembre son los dos millones otorgados por Multi Inversiones Mi Banco, sin embargo al enviarlo a la Dirección General del Presupuesto (DGP) no fue aprobado debido al periodo de cierre, razón por la cual se recomienda incluirlo en el presupuesto 2017, lo que se presenta es la incorporación al presupuesto 2017. Cabe mencionar que se han presentado Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria y disponibilidades al 31 de diciembre de 2016, por tanto el viernes pasado se propuso trasladar \$200,000.00 del Fondo de Adiestramiento que se encuentran en fondos propios, ya que la Corte de Cuentas hizo una recomendación de no mantener el efectivo sin generar ingresos, es por ello que la administración propuso llevar ese monto al rubro de inversión para que las municipalidades tenga más dinero disponible para optar a préstamos; se propone trasladar del fondo de adiestramiento e investigación doscientos mil dólares para créditos, asimismo se debe cuidar que la recuperación de estos créditos no se utilicen en funcionamiento sino que se retornen a esa cuenta, es decir que se espera recuperar el monto que se presupueste en años anteriores. Por otra parte en el presupuesto 2016 se aprobó disponer de \$430,000.00 de fondos propios para préstamos, sin embargo no se colocaron en su totalidad por tanto también se propone incorporar \$300,000.00 que ya están comprometidos y \$23,000.00 más que se tienen disponibles. Asimismo se propone que se incremente por un monto de \$33,495.74 el específico de capacitaciones de nuestro personal técnico para que puedan dar una mejor asesoría y capacitación en temas que actualmente fortalecen a los municipios, éste monto se sumaría al monto ya establecido para las capacitaciones llegando a un monto total de \$76,000.00 para el año 2017, dicho monto se tomará de la cuenta fondo de adiestramiento. Finalmente se solicita autorizar a la Gerencia Financiera para que realice las gestiones correspondientes para la ampliación del Presupuesto 2017 ante la DGP, cabe mencionar que todo lo anterior se ha trabajado junto a la Gerencia General, el Jefe del Departamento de Presupuesto y todas las áreas involucradas; para que se visualice mejor la ampliación al presupuesto se muestra el cuadro que contiene el resumen de dicha ampliación, en las fuentes de financiamiento internas se tienen \$11,500.00, lo cual está destinado a préstamos. En la fuente de financiamiento fondos propios se tienen \$556,495.74, distribuidos de la siguiente manera: \$33,495.75 para capacitaciones a nuestro personal y \$523,000.00 para préstamos a municipalidades, el monto total asciende a \$556,495.74, lo anterior se solicita porque el Instituto no está desvinculado de la DGP, actualmente se están realizando trámites para desvincularse de la DGP y evitar que cada movimiento presupuestario deba reportarse. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que han quedado \$11.5 millones de dólares para préstamos y se está realizando gestiones con los bancos que han otorgado esas líneas de crédito para que no sean utilizados únicamente para préstamos sino también para inversión, por tanto consulta si es conveniente que se incluya en la línea de créditos o si existe otra línea de inversión, a lo que la licenciada Marlene Orellana respondió que para ello se consultó el clasificador presupuestario, asimismo en la proforma se ha incluido que es de acuerdo a lo que la ley orgánica le permite al ISDEM invertir, en la parte presupuestaria se revisó que el 632 como rubro es préstamo pero al 63206 habla de la palabra créditos, por ello se tomará esa vía. Intervino el licenciado Carlos Francisco Orellana Alvarenga y manifestó que en el caso de la ampliación al presupuesto, debe incluirse como un rubro específico, pero si en la ejecución se realiza otro tipo de inversión se puede realizar el cambio interno, en éste momento en vista que se presentará a la DGP debe ir específico en préstamos, pero en la ejecución puede cambiarse internamente ya sea para ser agente de compras o para cualquier otra inversión, ya que es el mismo rubro, a lo que la licenciada Marlene Orellana agregó que el rubro habla de préstamos pero al ver el específico de créditos se advirtió que caben ambas figuras. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la ampliación al presupuesto de Ingresos y Gastos del ISDEM para el

Ejercicio Fiscal 2017 en el sentido de incluir lo siguiente: **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PRESTAMOS INTERNOS:** 1) La línea de crédito otorgada por MULTI INVERSIONES BANCO COOPERATIVO DE LOS TRABAJADORES S.C., de R.L., de C.V., por un monto de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000,000.00), la cual fue aprobada por el Consejo Directivo por medio del acuerdo número CUATRO, del acta número CUARENTA Y TRES de fecha cuatro de noviembre de dos mil dieciséis. 2) La línea de financiamiento otorgada por un monto de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 4,500,000.00) del Banco Agrícola, S.A. la cual fue aprobada por el Consejo Directivo por medio del acuerdo número SIETE del acta número UNO de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis; y la línea del Banco G&T Continental El Salvador, S.A., por un monto de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,000,000.00) la cual fue aprobada por el Consejo Directivo por medio del acuerdo número SEIS del acta número NUEVE de fecha cuatro de marzo de 2016. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS:** 3) Que se incorpore el monto de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 323,000.00) en el rubro de inversión, de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica del ISDEM, el cual fue aprobado por medio del acuerdo número SEIS del acta número 11 de fecha dieciocho de marzo de dos mil dieciséis. 4) Que se traslade de la cuenta bancaria denominada **MH-ISDEM-FONDO DE ADIESTRAMIENTO E INVESTIGACIÓN** a la cuenta denominada **MH-ISDEM-PROPIOS-RECAUDACIONES** la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 200,000.00) y se incorpore dicho monto al rubro de inversión a las municipalidades de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica del ISDEM. 5) Que se incremente el específico de capacitaciones por un monto de treinta y tres mil cuatrocientos noventa y cinco dólares con setenta y cuatro centavos de DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 33,495.74) del Fondo de Adiestramiento e Investigación. 6) Autorizar a la Gerencia Financiera, para que realice las gestiones correspondientes para la ampliación del Presupuesto 2017 ante la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - AUTORIZACIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADA POR LA EMPLEADA CONSUELO BEATRIZ CANTOR BARREIRO, ASESORA MUNICIPAL DE LA REGIÓN CENTRAL:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta licencia sin goce de sueldo ha sido solicitada por la ingeniera Consuelo Cantor, quien es asesora municipal de la región central, la solicitud cuenta con el visto bueno del jefe inmediato, del Gerente de Desarrollo Municipal y de la Unidad de Recursos Humanos, quien ha presentado la proforma de acuerdo, debido a que el periodo solicitado excede los ocho días a los que hace referencia el artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, se presenta al Consejo Directivo para su autorización, el permiso solicitado es de dos meses que comprende del trece de marzo al trece de mayo del presente año; a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por la empleada Consuelo Beatriz Cantor Barreiro, Asesora Municipal de la Región Central, por un periodo de dos meses comprendidos del trece de marzo al trece de mayo del año 2017, ambas fechas inclusive. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA ALBERGAR LAS INSTALACIONES DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA INSTALADO EL CENTRO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (CFM) DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN MUNICIPAL (ISDEM), PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto debió haberse planteado hace algún tiempo, ya que corresponde al contrato de arrendamiento del local donde funciona el Centro de Formación Municipal (CFM), debido a que se ha continuado haciendo uso del inmueble es necesario que el Consejo Directivo de autorización para firmar un nuevo contrato, se mantienen las mismas condiciones ya que se cobra el mismo canon de arrendamiento, sin embargo existe una variable, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que él tiene una duda ya que la dueña actual del

inmueble es la Presidenta del FISDL, por tanto consultó si podrían observar el hecho de que ella es funcionaria del gobierno y se le está concediendo ese tipo de contratos, anteriormente el contrato se suscribía con la madre de ella, pero al fallecer la herencia para a nombre de la hija, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que existe un antecedente ya que se suscribió antes. Intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que la Presidenta del FISDL aparece en el contrato de arrendamiento ante el fallecimiento de su madre, además es una prórroga. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es conveniente establecer este tipo de contratos por tiempo indefinido, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que la institución está sujeta a un presupuesto y las contrataciones deben enmarcarse en el año tributario, no se puede hacer para cinco años por ejemplo. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y aclaró que no se refiere a establecer un plazo sino que sea por tiempo indefinido, es decir que la institución sabe que existe una obligación contractual para el siguiente año de manera automática, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que podría incluirse esa cláusula en el contrato, a continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo leída por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Elenilson Nuila. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar la suscripción del Contrato de Arrendamiento del inmueble donde se encuentra instalado el Centro de Formación Municipal (CFM) del Instituto Salvadoreño de Formación Municipal (ISDEM), para el periodo comprendido del día uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete; **b)** Autorizar el canon de Arrendamiento mensual por la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,250.00), haciendo un monto contractual total de VEINTISIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$27,000.00); **c)** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, la suscripción del Contrato de Arrendamiento, para el periodo y monto antes relacionados; **d)** Nombrar como Administradora del Contrato a la Jefa del Centro de Formación Municipal licenciada Dora Alicia Hernández de Sigüenza. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MONTOS PARA CRÉDITOS POR COMPRA DE ESPECIES MUNICIPALES PARA LAS 262 MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2017:** intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la solicitud del presente punto corresponde a la autorización de los montos para créditos que se otorgan a las municipalidades por compra de especies municipales, la variante en relación al acuerdo aprobado anteriormente es que por no contar con Presupuesto General de la Nación aprobado para el año 2017, se autorizaron los montos con el Presupuesto 2016, ahora que ya se cuenta con Presupuesto General de la Nación 2017 es necesario aprobar los nuevos montos con este presupuesto, con ello el Consejo Directivo establece los montos máximos para créditos que se otorgan a cada municipio por la compra de las Especies Municipales. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ese punto se presentó anteriormente y se dio por aprobado estableciendo que no se podría consignar con el presupuesto de éste año, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que actualmente ha funcionado con el presupuesto del año 2016, a partir de la aprobación de éste día operará con el presupuesto 2017. A continuación la licenciada Leticia de Benítez dio lectura a la propuesta de acuerdo solicitado por el Departamento de Especies Municipales. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar el cuadro que contiene los montos para los créditos por venta de Especies Municipales por municipio para el periodo 2017, considerando para ello la asignación del 25% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES); **b)** Instruir al Jefe del Departamento de Especies Municipales, que los créditos por compra de especies Municipales se otorguen en estricto cumplimiento de los montos pre - aprobados en el literal a) del presente acuerdo. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA NOTIFICANDO DEFICIENCIA ENCONTRADAS EN LA AUDITORIA FINANCIERA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015:** el presente punto se discutió posterior al punto 2, relacionado

a la aprobación de la agenda. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en el Informe Final de la Auditoría, no se encontraron hallazgos, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que efectivamente no se reportan hallazgos, sin embargo al Consejo Directivo se le notifican dos deficiencias que al ser superadas no serán objeto de hallazgos en un futuro, las deficiencias están relacionadas a los comodatos de los inmuebles de las regiones oriente y occidente y la inexistencia de registros contables, lo anterior se remitió vía correo electrónico a cada Director y Directora. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y consultó si es necesario dar una respuesta, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que no, únicamente instruir al área correspondiente realice las gestiones necesarias para dar por superadas las deficiencias. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y consultó a que se refieren las deficiencias, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que se refieren a la falta de registros contables. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que existe un acuerdo ministerial del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial donde existe un cobro por el espacio del inmueble donde se encuentra la oficina de la región de oriente. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que ha habido respuesta y se ha documentado precisamente con lo expresado por el licenciado David Figueroa, sin embargo reiteran la observación. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que cuando él se incorporó al Consejo Directivo propuso extinguir ese comodato ya que no reúne los requisitos para ser un comodato y existe un documento que lo reemplaza donde se establece un pago por la ocupación de ese espacio que es propiedad del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, es decir que existen dos documentos para el mismo fin, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que la respuesta se documentó con eso como prueba pero se mantiene la deficiencia. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que para la Corte de Cuentas sigue vigente el comodato y lo que existe es un documento con el cual se garantiza el pago por el uso del espacio, que es un documento diferente, esa situación debe resolverse, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que esa observación surgió en la auditoría del año 2015, por tanto el año pasado se retomó y se ha dado respuesta documentada sin embargo aún persiste, no se comprende cuál es la insistencia ya que está debidamente documentado. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la observación la hacen desde el punto de vista contable. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se debe ampliar más éste punto, a lo que la licenciada Leticia de Benítez agregó que la nota en la cual se reportan las deficiencias está dirigida al Consejo Directivo, por ello fue enviada por correo electrónico a cada Director. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se debe dar alguna instrucción, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que el Consejo Directivo anteriormente ha dado instrucciones a las áreas involucradas. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que se delegar al Departamento de Contabilidad realizar las gestiones correspondientes para superar éstas deficiencias. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Departamento de Contabilidad realice las gestiones correspondientes para dar por superadas las dos deficiencias identificadas en la Auditoría Financiera del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, realizada por la Corte de Cuentas de la República. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez.

LITERAL B) CORRESPONDENCIA DE LA CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR (COMURES): el presente punto se discutió posterior al desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la aprobación de montos para créditos por compra de especies municipales. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que ésta correspondencia se recibió el día dos de marzo a las dos treinta y dos de la tarde, procediendo a dar lectura a la misma, la cual se incluye como anexo de la presente acta; en dicha nota COMURES agradece las gestiones realizadas en los meses anteriores para agilizar la entrega del FODES a las municipalidades y solicitan que si el Ministerio de Hacienda deposita a ISDEM los recursos correspondiente al mes de enero, se transfieran a la mayor brevedad posible a las cuentas de los 262 municipios del país, ya que éste en toda su trayectoria hasta llegar a las arcas de las alcaldías es un fondo municipal. Luego de leída la nota, la licenciada Leticia de Benítez consultó si se daría respuesta, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas respondió que anteriormente se dio respuesta a una nota similar. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que debe reiterarse, ya que anteriormente se les expresó que el ISDEM sacrifica los diez días que la ley faculta a ISDEM para tener el fondo y es parte de su patrimonio,

ya se les dijo pero COMURES insiste; él recibió una llamada del ingeniero Pinto consultando qué pasaba con el FODES, a lo que le respondió que ISDEM no ha recibido el fondo, ante ello el ingeniero Pinto le expresó que ISDEM debía despachar el fondo en cuanto se recibe, a lo que se le respondió que son 262 municipalidades y más de quinientos créditos; lo anterior también lo explicó a la licenciada Milagro Navas pero se debe responder en los mismos términos explicando que la institución está sacrificando el patrimonio que la ley le otorga al despachar de forma inmediata el FODES, ya que toda la correspondencia es leída en los Consejos y está representado por alcaldes de todo el país, por tanto sugiere que se responda en esos términos. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que anteriormente le manifestó al licenciado Elenilson Nuila que la institución incurre en gastos por entregar el fondo de manera inmediata, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que sería bueno cuantificar de manera mensual lo que ISDEM deja de percibir también de manera anual para que conozcan el dato que es de casi cien mil dólares por cumplir las demandas de los alcaldes. Intervino el señor Director Roberto Aquino y manifestó estar de acuerdo con el señor Presidente, asimismo propone que después de recibir el fondo y sea trasladado se envíe a COMURES una referencia de lo que se deja de percibir mensualmente, es decir consignar cada mes el sacrificio que la institución hace y pedir que se traslade a los Consejos Departamentales de Alcaldes (CDA) para que se conozca que ISDEM prioriza la atención a los alcaldes. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que en la nota se hace referencia a que es un fondo municipal en toda su trayectoria hasta ser depositados en las arcas municipales. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que no es un fondo municipal, es un fondo de la población para ser administrado por la municipalidad; considera que es posible que más adelante el fondo pueda retenerse por más días, ya que no están obligados a depositar el FODES al día siguiente de recibirlo, existe un proceso y varios trámites que realizar, al trasladarlo de manera inmediata hay ciertos recursos que se dejan de percibir, tal como ha mencionado el señor Director Roberto Aquino, en la nota se hace una petición y su criterio personal es no responder porque no está pidiendo una respuesta únicamente solicitan ayuda en el sentido que se haga de manera inmediata, pero se sabe que ISDEM no puede hacerlo así y se ha hecho de la manera más eficiente y rápida ocasionando algún daño en el patrimonio del ISDEM porque no se ha percibido la rentabilidad bancaria, anteriormente existía un retraso de varios meses y por ello se trasladó de la manera más rápida pagando incluso horas extras a los empleados, ahora hay atraso pero no es de dos o tres meses, es decir que de repente se puede jugar con la rentabilidad porque no se lleva un retraso como el anterior, ahora que ha iniciado la recolección del Impuesto Sobre la Renta es posible que se transfiera el fondo al día, una vez normalizada la entrega del fondo se debe percibir la rentabilidad de ocho días, ISDEM es quien administra la entrega del FODES y como bien se ha mencionado se cree que únicamente es un traslado de fondos pero implica todo un proceso administrativo, se debe valorar que en beneficio de la institución al normalizarse la entrega se perciba la rentabilidad, la ley faculta al ISDEM a tomarse el tiempo necesario, está seguro que a partir de la próxima entrega se normalizará su traslado ya que el Impuesto Sobre la Renta es lo que mayormente sostiene al Estado y ya se está recolectando. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que anteriormente se ha informado a COMURES de forma clara y detallada todos los procedimientos que hace ISDEM, sin embargo la nota es un mecanismo de presión, se ha visto en ésta situación un poco difícil los distintos mecanismos de presión así como las declaraciones, incluso se manejan datos certeros pero su forma de presentarlos es un mecanismo de presión, considera que no se debe responder la nota ya que COMURES conoce perfectamente bien todo lo que ISDEM hace para entregar el fondo lo más rápido posible. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que disiente de lo expresado por el doctor Sáenz Varela y el licenciado David Figueroa, su argumento para proponer que se responda es porque COMURES hace una Memoria de Labores y en la misma consignan esa nota, como si ellos estuvieran peleando por las municipalidades y al no tener respuesta de ISDEM para quien lee el Instituto queda sin ubicarse en el nivel de sacrificio que se hace, por ello menciona que es necesario responder, COMURES tiene por norma consignar en la Memoria de Labores las solicitudes y sus respuestas, asimismo en el boletín mensual que se entrega a todos los alcaldes informarán que se gestionó ante el ISDEM dar celeridad a la entrega del fondo y la respuesta del ISDEM, aclaró que son honestos en ése sentido ya que consignan la petición y la respuesta, por ello insiste en que se debe dar respuesta ya que se hará pública dentro del boletín informativo y de esa forma los alcaldes estarán informados. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que si el Consejo Directivo toma la decisión por mayoría de dar respuesta, debería incluir lo mencionado por el señor Director Roberto Aquino, lo que ha implicado la celeridad de la entrega

en miles de dólares, el año pasado el monto rondaba los ochenta mil dólares, a lo que el señor Director Mario Martínez agregó que son casi noventa y seis mil dólares. Intervino el licenciado David Figueroa y manifestó que al probar la nota de respuesta se debe incorporar lo que ha implicado la celeridad y cuanto ha representado de afectación al patrimonio del ISDEM, lo cual no se puede recuperar de ninguna manera, a lo que el señor Director Roberto Aquino agregó que él complementarí la nota consignando que dada la afectación histórica que lleva más de medio año, podría llegar el momento en que por las circunstancias económicas de ISDEM se deba hacer uso de los días que la ley otorga, como un anuncio que puede ocurrir, a lo que el licenciado David Figueroa respondió que es importante porque se sabe que a eso se llegará, una vez se normalice. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó estar de acuerdo en dar una respuesta. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que al momento de expresar que dado el déficit que se maneja como consecuencia del sacrificio que se hace, el equipo financiero está evaluando la posibilidad de apegarse a lo que la ley otorga, ya que el sacrificio ha sido fuerte, en ese sentido el alcalde entenderá que realmente ISDEM ha hecho un gran sacrificio a favor de ellos. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso que se elabore una respuesta borrador y sea enviada por correo electrónico a los miembros del Consejo Directivo para que hagan observaciones y sea despachada el día martes con las observaciones. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que es necesario dar una respuesta ya que en los Consejos Departamentales de Alcaldes de Chalatenango ha solicitado resultados a COMURES de las propuestas que se hacen como CDA, dentro de esas propuestas se encontró la carta enviada por COMURES al ISDEM y también se encontró la respuesta enviada por el Instituto, por tanto comparte la idea del señor Vicepresidente respecto a que se debe responder porque las notas se incluyen en la Memoria de Labores y en su momento pueden decir que ISDEM no dio respuesta. **LITERAL C) EVALUACIÓN DEL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE FUNDACIÓN DE ISDEM Y PREMIACIÓN DE 8 MUNICIPIOS GANADORES DEL PRIMER FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO LOCAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN 8 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR:** intervino la señora Director Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que al entrar al salón cuando no había nadie se veía muy lindo, el problema es que no se presentó la gente; tiene siete años de ser Directora del ISDEM junto al doctor Sáenz Varela y se ha visto que la gente no llega a las actividades, en las actividades del Ministerio de Obras Públicas también invitan a los 262 alcaldes y posiblemente sólo asisten veinte, pero asiste gente de las comunidades que han sido beneficiadas por tanto es distinto, se debe saber que asistirán pocos alcaldes aunque no se tengan otras actividades previstas; los alcaldes no asisten, por tanto se debe tomar como lección, le agradó que asistiera personal del ISDEM. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que él tiene veinte años de ser alcalde municipal y puede percibir que la imagen del ISDEM ha cambiado, anteriormente la imagen del ISDEM era opaca pero obviamente lograr que se cambie esa percepción es un proceso que requiere de tiempo, considera que las decisiones que se están tomando han dado resultados y la cara del ISDEM se va puliendo, lo importante es que se están dando pasos acertados. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que junto a la licenciada Leticia de Benítez estaban analizando el evento antes de iniciar, ya que de alguna forma se debe dar una mirada retroactiva y anteriormente cuando se hacía una convocatoria para un evento de ISDEM se entregaba el FODES y era casi obligatorio que asistieran y esa era una parte coercitiva y apremiante, otro elemento que el señor Director Rafael Aguilar omitió incorporar y es que los alcaldes se han vuelto apáticos a los eventos, considera que existe un retroactivo que no se puede obviar y poco a poco se ha ido penetrando la nueva imagen y se conceptualiza el papel del ISDEM al interior de las municipalidades, cosa que no se había logrado. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que en primer lugar desea informar que tomó la iniciativa de pedirle al licenciado Mario Jovel que los refrigerios restantes se trasladaran a las oficinas de ISDEM ya que una parte del personal no pudo asistir. Por otra parte le parece que en términos generales la actividad estuvo bien orientada, lastimosamente el tema de la convocatoria no siempre se puede garantizar, asimismo se informó que existían otros eventos de los alcaldes; manifestó que el video fue acertado, desea resaltar que con austeridad se puede hacer mucho, ya que el presupuesto inicial era de dieciocho mil dólares y se redujo a siete mil, por tanto se demuestran que se puede hacer mucho con poco, lastimosamente no está presente el equipo de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad ni de la Unidad de Gestión de Cooperación que tuvieron mucho que ver en el tema del fondo concursable y sería bueno que se les diera un reconcomiendo por parte del Consejo Directivo, tal como se hizo con el personal que laboró tiempo extra para la entrega del FODES en el mes de diciembre, se

debe hacer con todo el personal que ha trabajado en éste esfuerzo, para ello propuso que se incluya como punto de agenda de la siguiente sesión para incentivar al personal, finalmente expresó sus felicitaciones a los miembros del Consejo Directivo por los treinta años que cumple la institución. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que la intervención del licenciado Mario García le hizo reflexionar en algo que considera importante, considera que se están quedando muy cortos porque son treinta años y la institucionalidad debe prevalecer, como buenos administradores propone que se realice una asignación presupuestaria para darle la beligerancia, importancia y estatus que los treinta años merece y desea proponer al pleno que se analice la conveniencia de hacer una publicación de los treinta años de creación de ISDEM, ya que inclusive puede ayudar a la colocación de los préstamos y cuáles son las perspectivas que se tienen en este ejercicio en el que están involucrados, a lo que el licenciado Mario García respondió que sí fue presupuestada la publicación de una página, se había pensado en un suplemento, sin embargo se consideró que la presencia de la prensa bastaba para difundir el evento, además su costo era elevado. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que en vista que se hará referencia a la premiación del Fondo Concursable el Ministro de Relaciones Exteriores podría autorizar una parte, el ISDEM otra y los alcaldes involucrados que puedan podrían participar. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que pueden hacer gestiones para el suplemento, a lo que la señora Directora Gracia María Rusconi agregó que anteriormente se propuso buscar financiamiento. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que no necesariamente debe hacerse en el mismo contexto, el aniversario es todo el año, de hecho los alcaldes cuando celebran sus fiestas patronales elaboran una revista y sería bueno que se incluyera un apartado para el ISDEM. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que le agradó mucho el comentario del licenciado Mario García respecto a que el aniversario es todo el año y no solo un día, por tanto el suplemento puede publicarse más adelante y hacer otras acciones, ya que tal como dijo el señor Director Rafael Aguilar el Instituto ha ido cambiando y posicionándose, desde el año 2009 a la fecha se ha cambiado y se debe ver que otras acciones se pueden realizar éste año, asimismo cada miembro del Consejo Directivo puede aprovechar cada oportunidad para mencionar el 30° aniversario del ISDEM para que sea del conocimiento de la ciudadanía. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la celebración es importante porque son treinta años de éste organismo donde ha pasado por distintas etapas interesantes de analizar a fondo, lo cual es algo que debería hacer el Consejo Directivo, ya que es interesante la experiencia que deja para los miembros del Consejo Directivo, se debe conocer muy bien el objetivo inicial con el cual fue creado el ISDEM, pero realmente en un aniversario de 30 años de fundación se espera algo más pomposo, en términos generales considera que el evento fue aceptable, pero le preocupa la falta de asistencia de los alcaldes, él conoce muy bien a los alcaldes del país y es probable que al recibir el cálculo de la asistencia por parte de la Unidad de Comunicaciones, no se contabilicen más de treinta de alcaldes, si se hubiera establecido un tema como la reelección es probable que la asistencia fuera mayor, pero el hecho es que se debe registrar que la asistencia es poca, lo cual debe llevar a la reflexión ya que en los últimos años se han realizado acciones muy importantes para la vida de los Concejos Municipales, no solo desde el aspecto financiero o administrativo sino en cuestiones más de fondo, más estratégicas pero desafortunadamente no se tiene desarrollada la capacidad para poder comunicarnos de manera más eficiente con los Concejos Municipales, sin embargo es evidente que ha cambiado la percepción que ahora tienen los Concejos Municipales, hace algunos años únicamente se escuchaban comentarios completamente negativos para ISDEM, ahora las cosas han cambiado pero aún hace falta; es necesario preguntarse por qué no es posible comunicarse con los alcaldes, se debe analizar eso porque se tiene una estructura de Comunicaciones conformada por siete empleados, por tanto se esperarían mecanismos de comunicación más eficientes y de mejor calidad, se debería discutir ese tema a fondo, ya que la responsabilidad no es únicamente de la Unidad de Comunicaciones, sino de todo el Consejo Directivo ya que es quien tiene la conducción del Instituto; comparte el criterio de que salga una publicación de campo pagado bien elaborada, pero se debe resaltar la institucionalidad, el día sábado posiblemente no sea un buen día, asimismo en las revistas que se entregaron durante el evento se puede apreciar que han colaborado muchas entidades, a lo que el ingeniero Rogelio Rivas agregó que esa revista se obtuvo gracias a sus gestión y no tuvo ningún costo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que tiene una apreciación sobre dicha revista pero lo expresará el próximo viernes, por tanto se puede obtener un financiamiento institucional, es importante porque ese tipo de publicaciones ya que sí se leen cuando no se incorporan textos muy grandes,

debe ser algo concreto, una síntesis clara y bien elaborada sobre el desarrollo histórico y de lo que se está haciendo en ISDEM; considera que al obtener los datos estadísticos de la asistencia se tendrán mejores elementos para poder opinar. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que es importante lo mencionado por el doctor Sáenz Varela ya que se debe buscar una forma eficiente de llegar a los Concejos Municipales, se ha mencionado lo del suplemento, pero también se pueden buscar otros elementos modernos para llegar a los alcaldes, de forma que todos los concejos municipales estén enterados de lo que hace ISDEM. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que ha observado una muy buena disposición para continuar con la celebración del 30° aniversario, por tanto sugiere que se construya un plan de acción para ver de qué manera junto a los Directores alcaldes representantes de cada una de las regiones se pueden organizar visitas al territorio, se tiene todo el año para planificar lo que se puede hacer en cada región con el compromiso que todos y todas hagan el esfuerzo tanto en la convocatoria como en la gestión para buscar una forma eficiente de gestionar los recursos y el contenido que se dará a conocer; tal como mencionó la señora Directora Gracia María Rusconi la festividad es para todo el año y es una oportunidad para acercar el ISDEM al territorio, probablemente en reiteradas ocasiones se ha demostrado que anteriormente la asistencia se debía a la entrega del FODES, por tanto si ya se tiene eso comprobado se debe ir al territorio, posiblemente se puedan apoyar en el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial para que acompañen los Gobernadores Departamentales, también podría hacerse en el marco de las fiestas patronales de alguna municipalidad. Intervino el señor Director Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que el tema de los préstamos podría ser el ancla. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó estar de acuerdo con lo expresado por el licenciado Mario García, ya que es una manera de empoderar a la gente de la institución; en una ocasión conversó con el señor Presidente qué se puede hacer para llegar a los alcaldes, realmente ése es el meollo del problema ya que generalmente se realizan eventos pero el Consejo Directivo no asiste, él por su parte reconoce que únicamente ha asistido a dos Consejos Departamentales de Alcaldes, uno en Santa Ana y otro en Ahuachapán, por tanto al hacer un examen entre el Consejo Directivo se evidencia que no asisten a las municipalidades, por ello le agrada la idea del licenciado Mario García porque es una manera de llevar la institución hacia la localidad, asimismo se tienen asesores municipales en todo el país, a quienes se les puede delegar la parte organizativa del evento para que el Consejo Directivo únicamente realice el posicionamiento institucional. Intervino el señor Presidente Rogelio Rivas, quien informó que debe retirarse y solicitó al señor Vicepresidente presidir la sesión a partir de ese momento. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la iniciativa de acudir a las alcaldías es muy buena, en el periodo anterior se realizaron varias visitas regionales lo cual fue bastante productivo pero únicamente fue la visita y así no funcionan las cosas, considera que debe elaborarse un programa de visitas donde no necesariamente debe acudir todo el Consejo Directivo, sino que pueden distribuirse entre dos o tres Directores para hacerlo de manera institucional, reiteró que ha hecho énfasis en el tema de la institucionalidad porque no está en ISDEM por cuestiones personales, se pueden realizar las visitas y es posible que no sea mucho ya que se distribuirían entre el Consejo Directivo, es bueno asistir a los Consejos Departamentales de Alcaldes, sin embargo se sabe que en esas reuniones se tratan diferentes puntos y al ISDEM se le otorga un tiempo de participación muy corto, pero si se puede asistir a los municipios, considera que en un tiempo determinado es posible cubrir la mayoría de ellos o se puede hacer una priorización de los mismos por región, eso generaría bastante espacio porque los concejos municipales se darían cuenta que el ISDEM se acerca a ellos. Intervino el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que el evento le pareció muy bueno, otro aspecto importante fue la entrega del fondo concursable, se debe ir más allá de lo que puede brindar una primera idea, para él fue muy importante que se hicieran ambas cosas a la vez ya que atrajo más la atención, siempre existen aspectos que se pueden mejorar pero el papel de la Unidad de Comunicaciones fue importante en la organización del evento, se debe ser más creativos porque el tiempo se acorta y a éste Consejo Directivo le queda prácticamente un año, por tanto se deben proyectar más actividades y no conformarse con lo que ya se está haciendo, el tema de los préstamos también es importante y de alguna manera es algo que se podría dar a conocer en la publicación; ISDEM debe buscar la manera de no quedarse con la formación o con los préstamos, se debe ser más creativos en lo que se puede dar a las municipalidades, se debe buscar algo más para atraer la atención de las municipalidades. Para finalizar expresó sus felicitaciones para el personal ya que se ha ido mejorando cada evento y el aniversario de 30° no debe quedar en una simple celebración. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y

manifestó que la presencia del personal de ISDEM en los municipios es muy importante para que los alcaldes conozcan el trabajo de ISDEM para el desarrollo municipal; respecto a lo mencionado por el doctor Sáenz Varela sobre el espacio en los Consejos Departamentales de Alcaldes, dependerá de la relación que se tenga con el Presidente de cada CDA, por ejemplo él desea felicitar al equipo de ISDEM que se presentó al CDA de Chalatenango para exponer el tema de la actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, él como Presidente del CDA propuso ese tema como punto único de la agenda y fue un éxito, los compañeros alcaldes se retiraron con mucho interés en ese trabajo y se cuenta con las listas de asistencia de las personas que participaron en el primer taller que impartirá ISDEM, considera que se debe lograr una coordinación con los Presidentes de los CDA, cuando las agendas están saturadas el espacio para ISDEM es mínimo, pero ésta última reunión fue satisfactoria, la presencia del ISDEM fue importante y se logró desarrollar ese tema que estaba previsto. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que cada Director debería conocer cuáles son los temas en los que ISDEM colabora a las municipalidades, por ejemplo se da asesoría para las Normas Técnicas de Control Interno Específicas, para la LCAM, entre otros, de esa forma se podría dar a conocer en los CDA cuáles son los temas sobre los cuales pueden solicitar asesoría. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el tema es muy interesante pero no debe quedar únicamente como un intercambio de ideas, por ejemplo en el tema de las visitas se debe tomar un acuerdo para organizarlas y discutir sobre el contenido que se impartirá en las visitas, por ejemplo podían reunirse con determinado número de concejos municipales cercanos geográficamente para sostener una reunión de trabajo con ellos, ya que reunirse con cada concejo municipal sería complicado, se debe definir cuál será el contenido, el objetivo que se propone y la distribución de quienes asistirían. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que el Consejo Directivo está representado geográficamente, la distribución es viable para que cada miembro del Consejo Directivo manifieste la fecha de reunión de los CDA en la que podría participar, considera que ese es el mejor conducto, sin embargo se debe hacer el cabildeo para que den el espacio adecuado, cada uno debe buscar eso, asimismo propuso que se incluya como punto de agenda de la próxima sesión un cronograma de actividades, visitas de trabajo de campo a los CDA, a lo que el doctor Sáenz Varela agregó que no es únicamente elaborar el cronograma, también se deben discutir los contenidos. Intervino el Gerente General licenciado Juan Henríquez y manifestó que el próximo viernes ofrece presentar una agenda para definir los temas que son de interés para discutir con los alcaldes en los CDA. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que la licenciada Silvia Chavarría hizo un comentario respecto a la presencia del personal de ISDEM en los municipios, lo cual se debe retomar; por ejemplo un asesor de ISDEM visitó su municipalidad y a pesar que ella se encontraba allí el asesor no la saludo, si lo mismo sucede con los demás alcaldes, no se dan cuenta cuando los asesores visitan las municipalidades, como alcaldes se reclamaba que no se recibía la visita de los asesores de ISDEM, pero muchas veces sí hacen visitas pero los alcaldes no se dan cuenta, considera que los asesores deben dar a conocerse con los alcaldes. De igual forma el día jueves se sostuvo una reunión de CDA y se informó sobre una capacitación en el tema de la LCAM, ante ello ella expresó que ese tema le corresponde a ISDEM, por tanto para evitar que se tenga ideas diferentes propuso que también se cuente con la participación de ISDEM. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y propuso que se establezca una comunicación con cada Presidente de los CDA para que pueda proporcionar la calendarización de sus reuniones, para que puedan organizarse y estar siempre presente en las reuniones ante cualquier inquietud de los alcaldes. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que se debe recordar a los técnicos y asesores municipales que cada vez que visiten una municipalidad deben comunicarse con el alcalde para que sea visible su presencia. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que desea hacer énfasis en dos aspectos, el primero de ellos es que se tiene confirmación de la asistencia del Presidente de INSAFORP para el día jueves nueve de marzo, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, la reunión está programada para el día jueves nueve de marzo a las once de la mañana, a la misma deben asistir todos los Directores alcaldes, entiende que el Gerente de Desarrollo Municipal se comunicará con los miembros de la Comisión ya que se acordó reunirse previamente para unificar criterios, a lo que el licenciado Juan Henríquez agregó que se reunirán previamente en ISDEM y luego acudirán a la reunión en INSAFORP a las once de la mañana. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso que se convoque a la Comisión a las nueve de la mañana en ISDEM para discutir la temática y luego asistir a la reunión en INSAFORP. **8 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de

Consejo Directivo el día viernes diez de marzo de dos mil diecisiete. **SE HACE CONSTAR: I)** Que la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, durante el desarrollo del punto 7 varios literal c) de la agenda, relacionado a la evaluación del evento de conmemoración de los 30 años de fundación del ISDEM y premiación de 8 municipios ganadores del primer fondo concursable para el desarrollo local y prevención de la violencia. **II)** Que el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y cuarenta y siete minutos, durante el desarrollo del punto 7 varios literal c) de la agenda, relacionado a la evaluación del evento de conmemoración de los 30 años de fundación del ISDEM y premiación de 8 municipios ganadores del primer fondo concursable para el desarrollo local y prevención de la violencia. **III)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas, durante el desarrollo del punto 7 varios literal c) de la agenda, relacionado a la evaluación del evento de conmemoración de los 30 años de fundación del ISDEM y premiación de 8 municipios ganadores del primer fondo concursable para el desarrollo local y prevención de la violencia. **IV)** Que el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y siete minutos, durante el desarrollo del punto 7 varios literal c) de la agenda, relacionado a la evaluación del evento de conmemoración de los 30 años de fundación del ISDEM y premiación de 8 municipios ganadores del primer fondo concursable para el desarrollo local y prevención de la violencia. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y veintiséis minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.